

ACTA DE JUNTA (EXTRAORDINARIA /ORDINARIA) DE SOCIOS

DE LA SOCIEDAD _____

NUMERO _____

En la ciudad de **XXXX** a los **XXXX (XX)** días del mes de **XXXX** de **XXXX (XX)**, siendo las **XXXX** (A.M. o P.M.), se reunieron en sesión (**ordinaria o extraordinaria**), los socios de la sociedad **XXXXX**, en las oficinas de la administración, situadas en la **XXXXXX**, previa convocatoria efectuada atendiendo lo dispuesto en los estatutos y la Ley, por **XXXXXXX** en su calidad de **XXXXXXX**, mediante **XXXXX** (**indicar el medio a través del cual se convocó**) de fecha **XXXXX**, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1.- Verificación del quórum**
- 2.- Nombramiento del Presidente y secretario de la reunión**
- 3.- Cambio de denominación o razón social**
- 4.- Aprobación del texto integral del acta**

1. Verificación del quórum

Asistieron los siguientes socios:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS
XXXXX	XXXX	XXXXXXXXX

Por lo anterior, se verifica la presencia de **xxxxx** cuotas de las **xxxxx** en que se halla dividido el capital social.

2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión

Por unanimidad se designa para presidir la reunión a **XXXX** y para ejercer la secretaría a **XXXX**.

3. Cambio de denominación o razón social

(**Se exponen los motivos por los cuales se requiere efectuar la reforma**).

Por unanimidad (**o el número de votos a favor y en contra**) la nueva denominación de la sociedad es _____.

4. Aprobación del texto integral del acta

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente propone un receso con el fin de elaborar el acta respectiva. Siendo las **XXX** (A.M. o P.M.), el secretario(a) da lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad (**o el número de votos a favor o en contra**).

Presidente de la reunión
Firma

Secretario de la reunión
Firma

Se autoriza la presente acta por ser fiel copia tomada del original.

Firma
(**Secretario de la reunión o representante legal de la sociedad**)

Nota: el presente es solo un modelo sugerido por la Cámara de Comercio de Dosquebradas.

TENER EN CUENTA

Nota 1: Para efectos de la modificación de la razón social o denominación social de la sociedad, realizar previamente la consulta de homonimia a través de la página www.rue.com.co

Nota 2: Si la sociedad se constituyó por escritura pública, la reforma de estatutos debe reducirse escritura pública (art. 158 Cód. Com). Presentar a registro en Cámara de Comercio la segunda copia autentica de la escritura.

Nota 3: Si se constituyó por documento privado en virtud de la Ley 1014 de 2006 se debe indicar en el acta si a la fecha de la reforma, la sociedad cuenta con diez (10) o menos trabajadores, o con activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Decreto 4463 de 2006).